

**PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES**

Año	Trimestre	Semestre	Año
1.50	4.50	9	18
2	5	10	20
5	15	30	60

**PRECIO DE LAS INSERCCIONES**

1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Posetas	Posetas	Posetas	Posetas
1	0.75	0.25	0.10
5	3.75	1.25	0.50
10	7.50	2.50	1.00
20	15.00	5.00	2.00

**DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO**

**JUAN ECHEVARRÍA Y ALVAREZ**

**PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES**

**EN LAS PLANAS**

1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Posetas	Posetas	Posetas	Posetas
1	0.75	0.25	0.10
5	3.75	1.25	0.50
10	7.50	2.50	1.00
20	15.00	5.00	2.00

Edición y Administración, Luchambro, 8, 2.º Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

## NUESTRA CAPACITACION INDUSTRIAL

### Desamortizaciones indispensables

Llegamos al final de nuestro trabajo y justo es que nos ocupemos, aunque sea ligeramente, ya que el espacio y el tiempo no dan para más, del factor económico como elemento ineludible del desarrollo fabril. Bien quisieramos alinear en las cuartillas balances y datos demostrativos de la abundancia de dinero muerto en nuestra capital y pueblos de la provincia, pero ello, sobre ser incompatible con el carácter general y vulgarizador que hemos procurado imprimir a los presentes artículos, no aumentaría en nada la fuerza del razonamiento, ya que todo el mundo se halla persuadido de la existencia de grandes cantidades de dinero en las cajas de los establecimientos de crédito. Si la memoria no nos es infiel, la suma total de metálico y valores yacientes en los Bancos granadinos y en otros Bancos, pero a nombre de granadinos, en concepto de cuentas corrientes, depósitos y efectos, se halla muy por encima de los sesenta millones de pesetas.

Apena el ánimo considerará lo que con esas sumas, acumuladas a otras igualmente inactivas, podría realizarse en Granada, en la esfera de los negocios industriales, y que, sin embargo, no se lleva a efecto por incuria, por falta de espíritu investigador y emprendedor, que constituye el rasgo distintivo de los pueblos verdaderamente grandes.

Todos los economistas lo proclaman y todos los financieros también. Rossi, Le Bonn, Liberatore, Leroy y Say, éste último al desenvolver el concepto de la *riqueza social*, dicen a una que el dinero inactivo, por lo que al progreso material concierne, no sólo es estéril sino dañoso para las colectividades.

La razón de ello es que esas sumas inmovilizadas, amortizadas para el bien común, concentran la riqueza, mediante el interés anual, sucesivamente acumulada en unos pocos individuos con perjuicio del resto de la comunidad social. Y así viene la decadencia, por el nepotismo, la absorción de las fuerzas económicas nacionales y su adscripción a los trusts bancarios, causa eficiente de la pobreza y desastre de los países. Menos Bancos de crédito—decía Say—y más instituciones dedicadas al libre desenvolvimiento de la riqueza pública, en estrecha armonía con los anhelos y necesidades de los Estados.

Si fijamos la vista en los pueblos que marchan a la cabeza del desarrollo industrial, hallaremos siempre, como nota genérica y específica, la no existencia de numerario amortizado. En los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania, son relativamente pequeños, dada la enorme capacidad financiera y rentística de esas naciones, los capitales, acumulados en la banca y sujetos a la especulación infucunda y enervante.

Y si desde el punto de vista económico, es un absurdo, un mal social de positiva transcendencia lo que más arriba decimos, desde el punto de vista financiero, es una aberración, una conspiración, un verdadero atentado contra los propios intereses. Los más calificados hacendistas, consideran que el capital, basado en cuanto a su aumento en el corte del cupón y cobro de intereses de la Deuda pública y como resultado de las operaciones de Bolsa y Banca, sólo acrece la suma inicial en un dos por ciento, mientras el capital adscrito a negocios industriales, progresa en un ocho.

Es decir, que en el primer caso, el capital sube en proporción aritmética, y en el segundo, en proporción geométrica. Y no se nos hable de riesgos, porque en uno y otro empleo de capitales se dan esos riesgos, con igual importancia y hasta con idénticos detalles y fases de consumación.

De aquí se deduce que los granadinos, en vez de dedicar su dinero a especulaciones rentísticas, debieran emplearlo en negocios de interés individual y colectivo. La fábrica de cañones y demás elementos de guerra que hemos preconizado en el artículo de ayer, debiera movilizar nuestros capitales, aplicando a su ejecución cuantos medios se estimaran precisos, ya que ese negocio sería, como dejamos consignado, un éxito económico, financiero, y, sobre todo, de defensa nacional. Para ello debiera constituirse una gran empresa—pues capital no falta, sino sobra—que mediante la emisión de obligaciones y con una suma inicial moderada, se encargase de la realización de ese proyecto, que puede ser de gloria y utilidad para toda la provincia. Sirvan de acicate los beneficios que concede la moderna ley sobre protección a las industrias, y haga de incentivo para allanar el paso a los modernos adelantos, la consideración, personal y ética, de que las desamortizaciones y desvinculaciones económicas, en el orden financiero y social, surgen hoy llenas de vida, no sólo en España, sino en todos los pueblos del mundo. Y desgraciada la nación o pesgraciado el individuo que no lleve al

acuerdo común la resultante de sus propios esfuerzos y procure por el contrario, conservarla y acrecentarla en el radio del egoísmo!

Y no tenemos más que decir, como no sea hacer votos por que nuestros políticos, que todo lo manglean y en todo se inmiscuyen, nuestros hombres de negocios, los granadinos todos, en una sola e indivisible personalidad, ya que ello sería fuente de grandes bienes, se dedicasen a planear y resolver el problema industrial de Granada, dignificando a la patria chica y desenvolviéndola del sudario de muerte en que se aprisiona y consume.

José Jiménez Corral

## Servicio especial

### Crónica madrileña

Madrid 16

Anticipamos que Dato trataba de rehuir el planteamiento de la cuestión de confianza, que muchas impresiones anticipaban como cosa segura para la fecha en que regresase S. M. a Madrid. Estábamos bien informados y ahora que ya se ha celebrado el Consejo para el cual se anunciaba la crisis, sin que estallara, diremos que el propósito del señor Dato acaso no sea cerrado, en cuanto a eludir el planteamiento de esta cuestión ante el soberano, porque bien comprende que el período de su gobierno ha sido cosa excepcional y no corriente; pero en lo que el señor Dato no transige es en dar a los que señalaron fecha para el planteamiento de la cuestión de confianza, el gustazo de que se desarrollaran a su placer y antojo los acontecimientos. Por ahora seguirá marchando hasta dejar plenamente restablecida la normalidad y entouces, cuando por completo el estado excepcional haya desaparecido, acaso deje al rey en situación de poder escuchar consultas, planteándole la cuestión de confianza.

Posible y casi seguro es, según versiones que estimamos autorizadas, que en esa ocasión que el señor Dato apreciará cuando llega, se le ratifiquen los poderes y haga en el Gabinete una modificación extensa, relativamente, e interesante, porque entonces entren en el Gobierno personalidades de alto relieve.

No está el comentario muy unánime en apreciar las cosas así, aunque la realidad, ésta parece que es y será. Estiman muchos, que es imperdonable que el presidente del Consejo haya seguido esta conducta, eludiendo una crisis que estimaban necesaria. Dicen, que cuando la censura desaparece, una fuerte campaña de oposición, en la que se dirán muchas verdades, esterilizará la acción del Gobierno, que no podrá vivir. Todo esto pudiera suceder, pero hasta el instante actual, no parece que vayan en esa orientación las cosas. No entramos en dilucidar qué sería lo que más conviniera al país, que está indudablemente necesitado de renovaciones, porque, en la opinión, tal indiferencia se advierte hacia las cosas de la política, que no se avizora el camino salvador, ni se ven por parte alguna, las soluciones que pudieran hacer entrar a la nación por caminos de engrandecimiento. Es indudable, además, que a estas horas existe un tacto de todos formidable entre las clases imperantes, y que el sistema político se apina para defenderse de innovadoras actuaciones en iniciación, para que no sigan marcha de vencimiento. Por ahora, parece que no hay que pensar en cambios radicales. Sobre todo, por una razón: La de que se agitan unos cuantos abogando por la renovación, pero la opinión del país, hasta a estos mismos los mira con indiferencia y con recelo, harto cansada de observar como la política de todas clases siempre se hizo aquí para provecho de grupos y facciones y no para conseguir el bien del país.

El pueblo español da en estos instantes, una triste impresión, indiferente y desprecupado ante sus grandes problemas; pero esta indiferencia tiene una justificación en los muchos desengaños que lleva sufridos.

En realidad de verdad, opinan muchos que ahora se ha debido proceder a la liquidación de la etapa que lleva gobernando el señor Dato, pero por lo visto, se aplaza más todavía la liquidación, y el país lo mira indiferente, porque miró ya, con igual paciencia, otras muchas situaciones difíciles y desastrosas.

Ayer se reunieron en el Congreso, en la sección segunda, y con autorización del presidente de la Cámara, los diputados y senadores que forman la primera ponencia nombrada en la Asamblea parlamentaria que en Agosto se celebró en Barcelona, por iniciativa de los regionalistas. Estuvieron presentes en esta reunión todos los que integran la ponencia que preside el señor Abadal. Se discutieron temas de interés, sobre ejercicio de los derechos de ciudadanía, funcionamiento de las Cortes, reforma del Senado y autonomía regional y municipal. Hoy vuelven a reunirse. La censura evitó ayer dar detalles de la reunión y de las deliberaciones. Creemos nosotros que hizo mal. Como estimamos también, que cuando se anunció

la reunión de la Asamblea en Barcelona, erró, declarándola facciosa, y tratando de evitar, estérilmente, que se celebrara. Ahora, con extremar la censura, se cae en el mismo pecado. Y se da mayor importancia a los actos que los parlamentarios vienen realizando. Anficiase, que cuando las deliberaciones de esta ponencia terminen, se adoptará el acuerdo de

convocar nuevamente al pleno de la Asamblea, y que esta reunión será en Madrid y en el Congreso también.

La impresión de que las garantías constitucionales suspendidas, se restablecieron dentro de esta misma semana, sigue ganando terreno. Falta hace que volvamos a plena libertad.

X.

## LOS TRENES ARMADOS DEL ADRIATICO

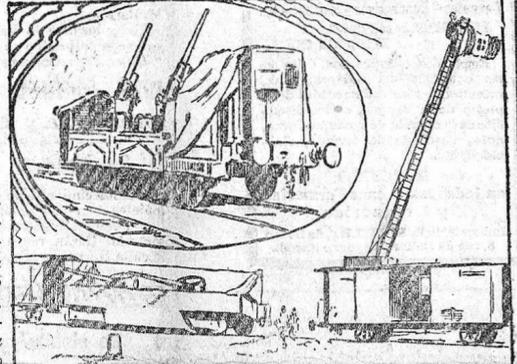
(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Al declarar la guerra Italia a Austria, 400 millas del litoral, desprovistas de puertos fortificados, quedaron abiertas a la ofensiva del enemigo. Durante algún tiempo se sucedieron con frecuencia los ataques de la flota austriaca a las ciudades y poblados de la costa, casi impunemente. Las escuadras formadas por torpederos, reunidos bajo el mando de un pequeño buque de casa, se deshicieron, apenas visibles, por los canales; bordeaban durante la noche el litoral de Montenegro y de Albania septentrional, o se hacían a la mar con proa a las costas italianas; la configuración de estas, por un lado, y por otro la proximidad de las bases navales austriacas, hacían que las persecuciones de los buques italianos no pudieran nunca impedir que las escuadras enemigas se pudiesen en salvo. Para sorprender los pequeños destacamentos enemigos en algún punto de este litoral, debiera haber constantemente en el mar un número enorme de unidades ligeras, que ni Inglaterra podría suministrar; y como para esto los buques deberían tener siempre los fuegos encendidos y las máquinas en disposición de marcha, en los tres años de guerra ya se habrían estropeado todas estas unidades.

con que la marina italiana supo afrontarlas, superando hostilidades burocráticas y dificultades que se juzgaban insuperables—por ejemplo, hacer maniobrar estos trenes por la única vía existente de Ancona hacia arriba, sin estorbar o perjudicar el tráfico ordinario—, constituye, sin duda, una de las más brillantes victorias italianas.

Con la mayor presteza consiguió el almirante italiano sacar fruto de la situación, y los caminos, ya de suyo muy expuestos a las ofensivas del enemigo, pronto se convirtieron en vías de fortalezas rápidísimas y desplazables. La falta de desvíos en aquel litoral permite, precisamente, acudir a la menor señal de presencia del adversario, a los puntos amenazados por bombardeo o tentativas de desembarco.

La ventaja quizá más inmediata, entre tantas conseguidas por la creación de los



Los trenes armados que utiliza Italia para la defensa de sus costas del Adriático.—Tren armado con cañones de tiro rápido para rechazar el ataque de las naves enemigas.—En el óvalo: Batería antiaérea contra los aeroplanos y dirigibles.

encerradas las naves en sus bases poderosísimas, con los fuegos apagados y las máquinas desmontadas, para que sea perfecto su entretimiento. Sería menester, para proteger el litoral sin sacrificar estérilmente la flota en la penosa tarea de la vigilancia de las costas, construir todo un sistema de defensas fijas y móviles. Pero se juzgó imposible fortificar toda la costa, de Brindisi a Ravena, no sólo porque semejante empresa hubiera costado cuantiosas sumas, sino también porque hubiera requerido un tiempo larguísimo y un número exorbitante de cañones de marina. No obstante, se guarnecieron con numerosas baterías de marina, oportunamente emplazadas sobre gigantescas construcciones de cemento armado, breves trosos de costa, particularmente favorables a las defensas fijas; pero la solución definitiva del problema de la defensa costera en el Adriático, está en los trenes armados, que por sí solos han servido para eliminar casi la superioridad táctica que los austriacos sacaban de la proximidad y multiplicidad de sus bases navales, merced a las cuales siempre tenían la seguridad de llegar, obrar y retornar incólumes, sin que las fuerzas italianas tuvieran tiempo para acudir a la defensa desde las exótricas bases de Brindisi o Venecia.

Para la instalación de los novísimos trenes, el almirante concibió un vasto proyecto, y la rapidez y perfección técnicas

trenes armados, fue la posibilidad de librar de los exasperantes servicios de vigilancia costera, reservándolos para misiones de guerra más activas, a los buques exploradores y cruceros ligeros, que hasta entonces habían constituido toda una defensa puramente móvil del litoral adriático. No podía renunciarse a esta defensa, mientras eran de todo punto necesarias las escoltas de los convoyes de aprovisionamiento, y constantes los cruceros diurnos y nocturnos para cestrar el canal de Otranto al contrabando que intentaban obstinadamente las naves neutrales cargadas con nafta y cereales.

Hoy, no sólo toda la vía férrea Ravena-Brindisi se protege por sí misma, sino que trenes italianos armados, que al notable armamento de cañones de marina y anti-aéreos unen una movilidad extrema, pueden llegar a esperar al enemigo allí donde se dirige, apoyándose en la excelente red de semáforos, telégrafos y teléfonos instalada a lo largo de todo el litoral, y en las múltiples bases de accho próximas a los puntos más expuestos. Así, mientras torpederos y aeroplanos austriacos fueron por sorpresa blanco del nutrido fuego de los trenes, los sumergibles enemigos perdieron en vano el tiempo esperando a los torpederos italianos, que, acudiendo para proteger los lugares atacados, hubiera sido hundidos por los submarinos.

X. X.

## Política

Habiendo sido anuladas por real orden las elecciones municipales de Güéjar Sierra, el gobernador civil ha nombrado concejales interinos de dicho Ayuntamiento a los señores siguientes:

D. José Balderas Fernández, don Rafael Balderas Rodríguez, don José García Martínez, don Antonio Fernández Rodríguez, don Juan de Dios Rodríguez Balderas y don Antonio Sánchez Cejudo.

Se ha convocado a la Diputación para el día 30 del actual, a las tres de la tarde, con objeto de celebrar las sesiones del segundo período semestral.

Ayer fué comunicada a la Diputación provincial la real orden del Ministerio de la Gobernación resolviendo el recurso interpuesto contra la validez del acta de don José Sánchez Guardiola y declarando la incapacidad de este señor para desempeñar el cargo de diputado provincial.

En su virtud, ayer cesó el señor Guardiola en el cargo de presidente de la Diputación.

Para hoy está anunciada la llegada de

don Antonio Moreno Pérez, presidente de la Diputación provincial, con el propósito de encargarse de la ordenación de pagos.

En caso de no hacerlo, tendrá que ser designado el diputado de más edad, que lo es don Luis Rico.

Los empleados de la Diputación provincial para hacer patente su sentimiento por el cese del señor Sánchez Guardiola en la presidencia, desfilaron ayer por el domicilio de éste, formando pequeños grupos y dejando tarjeta.

El banquete que se organiza en el honor, de ser aceptado, se celebrará el domingo próximo.

El juez de instrucción de Montelirio ha decretado la suspensión en sus cargos y el procesamiento del alcalde y ocho concejales de Illora, por malversación de fondos.

Se dice, y a título de rumor lo consignamos, que el alcalde de Santafé don José Cabezas, ha presentado la dimisión de su cargo con carácter irrevocable.

Sobre los motivos de esta dimisión corren distintas versiones, limitándonos a recoger la extrañeza que a todos ha causado la determinación del señor Cabezas en vistas de elecciones.

## SOCIEDAD DE HISTORIA NATURAL

### Conferencia del señor Galbis

Ayer tuvo efecto en la Universidad una de las reuniones que mensualmente celebra la Sección granadina de la Real Sociedad de Historia Natural.

A esta sesión, había sido invitado el Director del Instituto Central Meteorológico, don José Galbis, aprovechando su breve estancia en Granada y a fin de que pudiera exponer los medios conducentes a la extensión de los trabajos meteorológicos en la región granadina.

El señor Galbis aunque modestamente calificó su conferencia de «Conferencia sobre organización meteorológica», desarrolló durante hora y cuarto, con verdadera elocuencia, temas de gran importancia e interés nacional, constituyendo un interesante trabajo.

Comenzó el señor Galbis agradeciendo a la Sociedad de Historia Natural el honor dispensado al invitarle a la reunión que celebraba, haciendo en seguida el estudio de la organización del servicio meteorológico español en sus tres ramas principales: climatología, predicción del tiempo y aerología.

Al ocuparse de las instalaciones actuales, llamó la atención de todos los socios, y muy especialmente de los señores Inspectores de 1.ª Enseñanza, respecto al escaso número de Estaciones meteorológicas que existen en la provincia de Granada; estaciones que se reducen a las de la Universidad, Cartuja, dos o tres instaladas por los ingenieros de Montes; la del Cabo Sacratif y las que dirigen los Maestros de Turón, Maracena, Purchil, Nigüelas y Puebla de Don Fadrique, que realizan labor meritoria. Dada la variada topografía de la provincia de Granada—dijo el señor Galbis—debíamos tender a que existiera una estación pluviométrica cada 70 kilómetros cuadrados, límite difícil de alcanzar por la pequeña densidad de población.

Haciendo el conferenciante de los trabajos para la predicción del tiempo, se ocupó del servicio de lanzamiento de globos pilotos y sondas, elogiando la labor del general Vives que contribuyó a que fuese España una de las primeras naciones en establecer ese servicio de un modo completo. Hizo algunas consideraciones acerca de los resultados obtenidos mediante las Estaciones meteorológicas, en la actual contienda europea.

Al exponer el señor Galbis, el servicio aerológico, hizo resaltar la importancia que, para los fines que con aquél se persiguen, tienen las observaciones practicadas en las grandes alturas, diciendo que, aun cuando no sea posible establecer en lo alto de Sierra Nevada un observatorio semejante al instalado en el Teide (Canarias), sería conveniente que los excursionistas científicos realizasen, durante su permanencia en la altura, observaciones meteorológicas, y si fuese posible, de radiación solar, poniéndose de acuerdo con el Observatorio Central, para que las horas de observación en Sierra Nevada y el Teide, fuesen simultáneas.

Terminó el conferenciante haciendo notar la importancia de los trabajos meteorológicos, para la implantación racional de nuevos cultivos; cuestión de vital interés para Granada.

A continuación, los señores Inspector Jefe de primera Enseñanza, Director de la Normal de Maestros y profesor de Física de dicho Centro—que también habían sido invitados a la reunión—ofrecieron su decidido concurso para la obra que se intenta, y en la que esperan colaborarán gran número de maestros nacionales de la provincia de Granada. Análogos ofrecimientos hicieron, en nombre de la Sociedad, los señores López Mateos y Díez Tortosa (don Juan L.). Se acordó instalar, por iniciativa de este último, un Observatorio en Capileira, en donde ofrecen facilidades para su realización.

El presidente, señor Rodríguez López Neyra, dió por terminado el acto, agradeciendo la asistencia de cuantas personalidades habían sido invitadas, entre las que hallábase, además de las antes aludidas, los profesores encargados de la Estación Meteorológica de la Universidad, del Observatorio de Cartuja y el secretario de la Junta provincial de primera enseñanza.

Ha fallecido en esta población el general de brigada, de la escala de reserva, don Leonardo González García, persona conocidísima y muy apreciada de todos, por sus excelentes dotes de caballerosidad, rectitud e ilustración.

La triste nueva ha producido gran sentimiento entre los que fueron sus compañeros y subordinados y en cuantas personas tuvieron el honor de tratarle.

Ayer tarde, a las cuatro, se verificó el entierro del cadáver.

Organizase el fúnebre cortejo, en la siguiente forma:

Niños del Asilo de San Rafael, ancianos con velas encendidas y clero parroquial con cruz alzada.

El rico féretro que encerraba el cadáver fué llevado a hombros por colonos del difunto.

Presidían el duelo, el parroco de San Ildefonso, don José Almazán Castilla, director espiritual del finado; el gobernador militar de la

plaza, don Ricardo Morales Yaqueara; los generales señores Casellas y Valderrama, y el coronel de Artillería, señor Carranza.

Asistieron al acto, numerosos jefes y oficiales de los Cuerpos de esta guarnición y representantes de todas las clases sociales.

Un batallón del regimiento de infantería de Córdoba, con escuadra de gastadores, banda y música, tributó los honores fúnebres al cadáver.

Resultó el acto una imponente manifestación de sentimiento.

Desearse en paz el alma del difunto y reciba su aflijida familia nuestro más sincero pésame.

## EN LA AUDIENCIA

En el incidente de pobreza, deducido en segunda instancia por don Juan de la Cruz Sáenz de Sicilia y Arteaga, para litigar en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del juzgado de primera instancia del Salvador, con doña Asunción Arteaga de Echevarría y doña Josefa y don Manuel de Cueto y Arteaga, hijos menores de doña Carmen Arteaga (representados por su tutor don Juan Echevarría y Alvarez) sobre cobro de cantidad, ha dictado sentencia la Sala de lo Civil de este territorio, declarando no haber lugar al beneficio de pobreza solicitado por el señor Sáenz de Sicilia, con expresa condena de costas.

A las numerosas felicitaciones que está recibiendo nuestro querido director don Juan Echevarría y Alvarez, (quien como saben los lectores impugnó en estrados la demanda de pobreza), uno la mía muy sincera.

Licenciado Lobo

## CRONICA DE SOCIEDAD

Se encuentra en Granada el diputado provincial del distrito de Baza-Huésca, don Félix Aguilera.

\* De Zújar ha regresado la señora doña Matilde de la Torre, viuda de González Perales, en compañía de su bella hija María.

\* La junta directiva del Casino Principal acordó conceder un donativo de 250 pesetas a las Escuelas del Ave María, y ayer fuere hecha efectiva a don Andrés Manjón.

\* Continúa guardando cama el jefe local de los conservadores y diputado a Cortes por la circunscripción, don Manuel Rodríguez Acosta.

\* Ha sido nombrada profesora auxiliar de la Sección de Música de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, la bella y simpática señorita María Sierra Martín.

\* Enhorabuena.

\* Regresó de Fuenterabía, don Manuel Guindo.

\* Marchó a Zújar don Rafael Salguero.

\* En el primer ejercicio de las oposiciones a Escuelas Nacionales de niñas, obtuvo 24 puntos la bella señorita María Luisa Pínel Higuera, hija de nuestro querido amigo don Cayetano Pínel.

\* Se encuentran en Alhama, la señora viuda de La Muela y su bella hija Carmen.

\* Han llegado a Granada, procedente de Málaga, don Juan Guerrero López, don José Jiménez, Caballero y señora y don Juan Jiménez Lopera.

## Música Municipal

Programa que ejecutará la Banda Municipal hoy jueves, de tres y media a cinco y media de la tarde, en la Plaza Larga (Albaicín).

- 1.ª Musas latinas, paso-doble, Penella.
- 2.ª Bohemios, intermedio, Vives.
- 3.ª Pavana, G. Corroyer.
- 4.ª La Reina del Haren, C. Laporta.
- 5.ª La Caima Mora, fantasía, Serrano.
- 6.ª Bajo la doble Aguilá, paso-doble, Wagner.

## NOTICIAS BREVES

El señor Martín de Argenta ha enviado un oficio al alcalde recordándole el cumplimiento del art. 154 de las Instrucciones Sanitarias vigentes que ordena la comunicación a la Inspección provincial de Sanidad, de todos los casos de enfermedades infecciosas que ocurran en Granada.

—Cementos.—Torres y López. Véase su anuncio en 3.ª plana.

—Se anuncia concurso para proveer las plazas de secretarios de los Ayuntamientos de Lobras y Timar y Narila de esta provincia, dotadas con el haber anual de 750 y 500 pesetas.

—Generosa Trujano.—Son preferidas a todas.

—Para combatir colores pálidos, falta de fuerzas, se recomienda Hemoglobina Asimilable Stenger. Venta farmacias.—Stenger Cartagena.

—Anteanoche se presentó en el Hospital de San Juan de Dios, Miguel Márquez Rivas, que como saben nuestros lectores, recibió un disparo que le hizo Franco Hernández, en la herida de los Pilóns, término de Motril.

Francisco fué curado de heridas levisimas en la cara y mano derecha.

—En el mismo establecimiento benéfico fueron asistidos ayer Antonio García Martínez, de 16 años, vecino de Santafé, de heridas en el brazo y mano derechos, producidas por haberse disparado casualmente un revólver y Encarnación López Molero, de continuas en la frente, que se ocasionó al caerse.

—ORTOPEDICO HERNIOLOGO en Granada.—Hernias (quedadas), desviaciones torácicas y vertebrales, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, tarsalgias de los adolescentes, pies equinos, varus y valgus, parálisis infantil, etc., se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Todas las Hernias, cualesquiera que sea su antigüedad y desarrollo, quedan dominadas y todos sus riesgos suprimidos, por medio de los aparatos que de somos inventores; pero como éstos han de confrontar, en cada caso, con sus correspondientes datos anatómicos, es necesario, para que podamos construirlos, que se persone en nuestra consulta el propio enfermo.

Piernas y brazos artificiales. Consulta en Granada los días 22 y 23 del actual mes de Octubre, de once a una y de tres a seis, en el Hotel Victoria, por don Jerónimo Farré Gamal, ortopedico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina de Madrid.

—En Madrid, en nuestro Gabinete Ortopédico, calle de Juan de Mena, núm. 23, 1.ª, donde don Juan de Mena, director de la clínica de niños, nuestro libro sobre Hernias.

# Informaciones Telegráficas, y Telefónicas

Recibidas por hilo directo y particular, con aparatos instalados en nuestra Redacción

## LA CRISIS PARCIAL

### Habla el presidente

Madrid 17.—El jefe del Gobierno, don Dato, ha manifestado hoy a periodistas que esta mañana recitará el Arzobispo de Valencia, don Salvador y Barrera, un prelado fué a despedirse, mañana marchará a Roma. Comunicó que hoy habían despedido con el monarca los ministros Guerra y Marina.

### El presidente confirmó

que a las diez de la tarde se celebrará Consejo de ministros.

### Mañana se celebrará otro en Palacio

bajo la presidencia de don Alfonso XIII.

### Dijo que las noticias de provincias

acusaban novedad alguna.

### Se vio en la prensa—añadió—

que se han interpretado mal mis palabras sobre la censura de los periódicos.

### Es inexacto que yo haya dicho «la

presidencia de la censura una vez establecidas las garantías constitucionales».

### Lo que dije es que el restablecimiento

de las garantías no implica la derogación del Código penal y de los reglamentos.

### Los periódicos que delincan serán

castigados a la acción de aquellos.

### Las garantías serán restablecidas

cuando se restablezca su integridad.

### Lo que ayer hice, y hoy hago de

nuevo, es invocar el patriotismo de los españoles, con objeto de evitar todo motivo de complicaciones internacionales.

### Las declaraciones que ayer se me

hicieron eran equivalentes a anunciar el ejercicio de la dictadura, y nosotros no somos materia para discutir.

### En el Consejo de ministros de hoy

se tratará del restablecimiento de la legalidad constitucional, y si se acuerda favorablemente, como esperamos, el correspondiente decreto será firmado mañana, apareciendo en «Gaceta» del próximo viernes.

### Sin embargo, mañana mismo que

se suprima el ejercicio de la censura en el ministerio de la Gobernación.

### El señor Sánchez Guerra está pre-

parando una circular dirigida a los gobernadores civiles fijando la fecha de las elecciones municipales, y esperando las condiciones legales en las mismas han de efectuarse.

### Es inexacto también que hoy haya

firmado un decreto para evitar abusos que cometen los acaparadores.

### No me dije ayer semejante cosa,

que hoy se trataría del asunto del Consejo de ministros.

### El proyecto que llevaremos a la

reunión se aprueba, mañana se firmará el oportuno decreto.

### Dando las gracias

Madrid 17.—Los funcionarios de las categorías del ministerio de la Gobernación han visitado hoy al señor Sánchez Guerra, para darle las gracias por la publicación del decreto reorganizando las plantillas de personal de dicho ministerio.

### La defensa de pobres

Madrid 17.—La junta de defensa de pobres del Ferrol ha telegrafiado al señor Sánchez Guerra para darle las gracias por la aplicación de la ley del 29 de Diciembre último sobre los beneficios que les concede la legislación Pla.

### Crisis parcial

Madrid 17.—El ministro de la Guerra general Primo de Rivera ha presentado la dimisión de su cargo con carácter irrevocable.

### Esta ha sido aceptada, habiéndose

comandado para sustituirle al capitán general de la cuarta región, don José Marina Vega.

### Nueva reunión de parlamentarios.

Los acuerdos

Madrid 17.—Esta tarde se han reunido nuevamente los diputados y senadores asistentes a la Asamblea de Barcelona.

### El acto se ha efectuado en una de

las secciones de la Cámara popular, asistiendo los mismos parlamentarios que a las anteriores.

### Después de la reunión facilitaron

una nota oficiosa en la que se dice lo siguiente:

«La Asamblea de parlamentarios, reunida los días 15, 16 y 17 del presente mes en el Palacio del Congreso, después de amplia deliberación aprobó la ponencia presentada por la comisión nombrada en la junta de Barcelona.

Dicha ponencia propone la reforma de la Constitución del Reino, en el sentido de que las garantías constitucionales solo puedan suspenderse por decreto durante quince días como máximo.

En el decreto de suspensión deberá incluirse la convocatoria de las

### Cortes para que deliberen sobre la

propuesta ministerial y acuerden lo más oportuno.

### Las Cámaras no podrán ser disueltas,

hallándose encargadas de deliberar sobre cualquier suspensión de garantías y acerca del uso que el Gobierno haga de dicha autorización.

### Establece que la soberanía reside

en el pueblo, del cual emanan todos los derechos soberanos.

### La potestad de hacer las leyes reside

en las Cortes.

### El rey solo tendrá la misión de sancionar

y promulgar las leyes y acuerdos del poder ejecutivo.

### Cuando las Cortes rechacen un

proyecto, no podrá presentarse nuevamente hasta que pase aquella legislación.

### Si el rey se negare por vez primera

a sancionar una ley, ésta no tendrá vigencia y a nadie obligará, pero producirá todos sus efectos, cuando recaiga nuevamente la aprobación de los cuerpos colegisladores. En este caso, esa ley causará todos sus efectos jurídicos y gubernativos, aun sin la sanción del monarca.

### Las Cortes deberán reunirse obligatoriamente

todos los años desde el día primero de Octubre hasta el 31 de Diciembre.

### Además de este período de sesiones,

las Cámaras podrán celebrar todas las reuniones extraordinarias que estimen precisas, teniendo en cuenta la índole e importancia de los asuntos.

### En el decreto de disolución de unas

Cortes irá necesariamente incluida la convocatoria de las nuevas.

### El Senado deberá reformarse en

cuanto a su composición, suprimiendo la clase de senadores de nombramiento real.

### Todos los individuos de la Alta Cá-

maras serán electivos, debiendo concederse representación en la misma a las fuerzas corporativas de España y a todos los intereses del país.

### Para llegar a esta reforma, se

amortizarán paulatinamente, a medida que vayan vacando, todas las senadurías vitalicias.

### El número de miembros que deberá

constituir el Senado, una vez realizada dicha amortización, será el mismo que hay hoy de senadores electivos, con pequeñas modificaciones.

### Los senadores por derecho propio

se suprimen igualmente, respetándose, sin embargo, a los que lo sean por razón de su cargo y sólo por el tiempo que lo desempeñen.

### Los senadores por derecho propio

que lo sean por razón de sus títulos nobiliarios, cesarán también.

### En cambio, se concede a la nobleza

el derecho a elegir representantes senatoriales, como corporación o clase social.

### La Constitución del Reino se modi-

ficará sensiblemente, sin quebrantar lo más mínimo la unidad política del país.

### Se reconocerá la personalidad de las

regiones, como entidades autónomas con derecho a gobernarse por sí mismas.

### La región es un organismo natural,

al que se le deben conceder toda clase de derechos, en especial los relativos a la enseñanza, obras públicas, beneficencia, gestión económica y administración, y una amplísima libertad para desenvolverse.

### El Estado debe concederle todas

las garantías necesarias para su eficaz funcionamiento y régimen propio, sin perjuicio de la autonomía municipal.

### Las atribuciones del Estado sobre

todas las personalidades regionales, se circunscribirán en lo sucesivo a las relaciones exteriores, ejército y marina de guerra, fortificación de costas y fronteras, régimen arancelario, abanderamiento de buques, de rechos de arribada forzosa, gerencia oficial sobre todos los ferrocarriles, organización penitenciaria, marina mercante, propiedades y derechos de la Hacienda interregional, pesas y medidas, telégrafos y correos, documentos sobre las personas jurídicas y organización general del Estado.

### La Constitución garantizará a los

habitantes de región el derecho a formar un organismo autónomo con poderes regionales, en aquellos extremos que no se reserven a la soberanía del Estado.

### Como Cataluña y las provincias

vascoas han manifestado repetidamente de mil modos distintos su voluntad de constituirse en regiones autónomas, se les reconocerá desde luego, esa personalidad, respetándose sus derechos.

### La Asamblea se ocupó después del

caso del diputado señor Domingo, declarando que es contraria a las leyes la prisión militar a que se halla sujeto dicho representante, alcanzando estas censuras lo mismo al Go-

### bierno que al presidente de la Cáma-

ra popular, señor Villanueva.»

### Lo que dice Villanueva

Madrid 17.—Al enterarse el señor Villanueva del acuerdo de la Asamblea de parlamentarios sobre el caso del señor Domingo, dijo que las censuras dirigidas a su persona son injustificadas, toda vez que él no ha podido hacer más de lo que ha hecho.

### Consejo de ministros

Madrid 17.—A las cinco de la tarde dió comienzo en la presidencia el anunciado consejo de ministros.

### A la entrada el ministro de la Go-

bernación señor Sánchez Guerra desmintió rotundamente que haya dado órdenes para que antes del sábado estén despachados todos los expedientes de su departamento.

### Manifestó que había recibido la vi-

sta de los empleados del ministerio para darle las mas expresivas gracias por la reorganización de las plantillas.

### El ministro de Marina, general

Flores, desmintió los rumores que han circulado de que se haya ido a pique o dado de baja el cañonero Osado.

### Lo único ocurrido ha sido que el

citado barco de guerra, ha entrado en dique para limpiar fondos.

### Dijo el ministro de Fomento, vi-

conde de Eza, que llevaba un decreto, para someterlo a la consideración de sus compañeros, relacionado con la inspección de los artículos alimenticios, y otro asignando a la Dirección General de Comercio todo lo concerniente a minas.

### El ministro de Gracia y Justicia

fué interrogado acerca de si llevaba muchos proyectos.

### El señor Burgos Mazo contestó

afirmativamente.

### Le preguntaron también los peri-

odistas si después de levantada la suspensión de las garantías constitucionales, habría benevolencia para los procesados por delitos políticos.

### Replicó el ministro: Yo siempre he

sido benévolo, y si me dejan ahora, lo seré aún más.

### A la salida

Madrid 17.—El Consejo de Ministros terminó a las siete y media de la noche.

### Encargado de facilitar la referen-

cia oficiosa a los periodistas, estuvo el jefe del Gobierno.

### El ministro de la Guerra—empezó

diciendo—hizo patentes sus deseos de descansar de las improbas tareas que sobre él han pesado durante cuatro meses, prestando con ello grandes servicios al país y al partido.

### Como ayer me hizo manifestación

de retirarse a restablecer su salud, en una larga entrevista que ayer tuvimos, al despachar con el rey me permití indicar, para sustituir al capitán general señor Primo de Rivera, por el general Marina, que actualmente manda la cuarta región.

### Tuve el gusto de oír significativas

muestras de aprobación por parte del monarca.

### En el Consejo de hoy el ministro

de la Guerra insistió en su propósito de retirarse, aprobándose unánimemente la designación del general Marina para cubrir la vacante.

### Voy a telegrafiar inmediatamente

al nuevo ministro, dándole cuenta de la determinación del Consejo, rogándole esté en Madrid para antes del viernes, con objeto de que se haga cargo de su departamento.

### Se aplazará el Consejo de ministros

que mañana iba a celebrarse bajo la presidencia del monarca.

### El viernes celebraremos una reu-

nión, y el sábado será el Consejo presidido por el rey.

### Todos los ministros expresaron su

sentimiento al general Primo de Rivera por su determinación, reconociendo los valiosos servicios que ha prestado a la nación y al ejército.

### Después se habló del levantamiento

de la suspensión de las garantías constitucionales, acordándose que mañana firme don Alfonso el oportuno decreto.

### También se aprobó un decreto del

ministerio de Fomento, autorizando a los sindicatos de Cámaras agrícolas para que nombren proveedores de los artículos alimenticios y otros expedientes sin interés.

### Los altos cargos

Madrid 17.—Hoy se han hecho nuevas combinaciones designando personas distintas a las de ayer, para la provisión de los altos cargos.

### Se designaban, para la Presidencia

del Tribunal Supremo a don Javier Ugarte; para la dirección general de Penales al conde de Peña Ramiro; para la dirección general de Bellas Artes al señor Fabié; para la inspección general de Primera Enseñanza al señor García Leanis; para la Fiscalía del Tribunal de Cuentas a don Justino Bernal y para la dirección general de Agricultura al marqués de

### Visita

Madrid 17.—Los señores Alba y Rodés visitaron esta tarde al presidente del Congreso don Miguel Villanueva.

### Firma regia

Madrid 17.—El monarca ha firmado hoy los siguientes decretos:

### De Guerra:

Admitiendo la dimisión al subinspector de tropa de la octava región, don Enrique Crespo.

Id. al subinspector de la quinta región, don Juan Pérez.

Idem al de la sexta región, don José Moragas.

Idem al de la séptima, don Eladio Salvá.

Destinando al Gobierno militar de Salamanca, a don Miguel de Espiel.

Idem al regimiento de Almansa, al coronel don Diego Miralles.

Idem al 12 Depósito de reserva, al coronel de caballería don Francisco Fajardo.

Concediendo la Cruz del mérito militar blanca, al exministro don Juan La Cierva.

Idem la Gran Cruz del mérito naval, al vicealmirante italiano Humberto Cagi.

### La Bolsa

FONDOS PÚBLICOS Día 15 Día 16

### MADRID

4 por 100 perpetuo

Fin corriente. . . . . 75 80 76 00

Fin próximo. . . . . 00 00 00 00

### Al contado

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 75 70 75 85

» D de 25.000 » » 75 50 75 85

» D de 12.000 » » 75 55 75 85

» C de 5.000 » » 76 50 76 55

» B de 2.500 » » 76 60 76 70

» A de 500 » » 76 50 76 70

» G y H de 100 y 200 » » 75 75 76 25

En diferentes series . . . . . 00 00 76 70

### 5 por 100 amortizable

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 00 00 94 85

» D de 25.000 » » 94 75 00 00

» D de 12.000 » » 00 00 95 00

» C de 5.000 » » 94 90 94 90

» B de 2.500 » » 94 90 94 90

» A de 500 » » 95 50 95 50

En diferentes series . . . . . 00 00 00 00

### Nuevo amortizable

Serie F de 15.000 ptas. nominales. 85 50 00 00

» D de 7.500 » » 85 50 00 00

» C de 3.750 » » 85 50 00 00

» B de 1.875 » » 85 50 00 00

» A de 468 75 » » 85 50 00 00

En diferentes series . . . . . 85 50 85 00

### Depositos y sociedades

Cédulas hipotecarias al 4 por 100 104 60 104 60

» al 3 por 100 98 00 00 00

Acciones del Banco de España 476 00 475 00

Id. de la C. Arrend. de Tabacos 288 00 00 00

Id. del Banco Hispano-Americano 160 00 00 00

Sociedad General Azucarera Española. Acciones preferentes . . . 89 00 00 00

Id. id. ordinarias . . . . . 00 00 39 25

Id. id. obligaciones . . . . . 00 00 00 00

### PARIS

4 por 100 exterior español . . . 112 65 112 65

4 por 100 francés . . . . . 61 10 61 10

Paris a la vista: Francos . . . 75 00 74 15

Londres: Libras esterlinas . . . 20 85 20 80

### CAMBIOS

Paris a la vista: Francos . . . 75 00 74 15

Londres: Libras esterlinas . . . 20 85 20 80

### realizaron diversas salidas, habiendo

recibido numerosos proyectiles los establecimientos militares de Volkingen, las estaciones de Thionville, Metz, Wolppy y las fabricas de Hagondange y Reibach.»

### Parte italiano

Madrid 17.—El parte oficial facilitado por el Gobierno de Roma acerca del desarrollo de las operaciones está redactado así:

«Al sur de Mory, nuestros puestos avanzados fueron agredidos por patrullas enemigas, que fueron rechazadas con grandes pérdidas. Capturamos bastantes prisioneros.

Desde la región de Montenero al mar, la artillería enemiga demostró gran actividad durante el día de ayer.

En todas partes se opusieron nuestras baterías con gran eficacia al fuego enemigo.

En las pendientes septentrionales del Monte San Gabriel, han sido dispersadas las patrullas austriacas, mediante nuestro fuego de fusil.

Al norte de Selo, nuestros destacamentos penetraron dentro de las trincheras enemigas, en las que hubo gran fusión.

Durante el día, numerosos aeroplanos austro-húngaros volaron sobre nuestro territorio, siendo rechazados y obligados a volver a sus líneas por nuestros aviones de caza.

Solo en muy pocos casos consiguieron llegar a las estaciones ferroviarias italianas, dejando caer explosivos que no causaron daños ni víctimas.»

### Parte austriaco

Madrid 17.—El parte oficial facilitado por el Gobierno de Viena acerca de las operaciones, dice así:

«En los frentes oriental y de Albania, la situación no ha experimentado cambios.

AYUNTAMIENTO

Se ha concedido licencia para efectuar obras al propietario de la casa número 51 de la calle de San Antón.

Requerimiento

Han sido requeridos por la alcaldía los dueños de los predios colindantes al río Beiro, para que pongan presas de defensa.

Cesantías

El alcalde ha firmado numerosos decretos de cesantía, haciendo bastantes nombramientos de personal subalterno.

Las vacunaciones

Se han dado órdenes a los maestros para que no admitan en las escuelas públicas, niños que no se hallen vacunados, habiendo ordenado también el alcalde que todos los empleados municipales acrediten en el negociado de Beneficencia, dentro del plazo de ocho días, hallarse vacunados.

Junta de subsistencias

Bajo la presidencia del alcalde, señor Segura, y con asistencia de los señores García Tarifa, Ortega Molina y González Ortega se reunió ayer la Junta municipal de Subsistencias.

Los reunidos hicieron un detenido estudio de las disposiciones legales sobre subsistencias, examinando también con gran minuciosidad los estados de entrada de trigo y las salidas autorizadas de dicho cereal.

Conviniere en la necesidad de reunirse sucesivamente para continuar el estudio de tan importante problema.

Las cuentas municipales

Ayer apareció en la tablilla del Ayuntamiento, el siguiente estado de cuentas: Existencia en caja el día 10 del actual, 1.921'52 pesetas.

Ingresos del día 17.—Por Aduana del pescado, 14 pesetas; por Alhóndiga de granos, 11'83; por cédulas personales, 191'26; por alcantarillado, 46; por Beneficencia, 10. Total, 375'09 pesetas.

Existencia en caja, 2.296'61 pesetas.

Pagos.—A don Angel Casas, por cuenta de jornales para la limpieza de las acequias de San Juan y Santa Ana 967'11 pesetas; a don Miguel Fernández, por la muerte de un ave de rapina, 3'75; por un socorro a Cecilio López, 5. Total, 975'86 pesetas.

Importan los ingresos, 2.296'61 pesetas. Idem los pagos, 975'86.

Existencia en caja, 1.302'75 pesetas.

Comisión de Fomento

Continuó reunida ayer la Comisión de Fomento bajo la presidencia del señor Ortega Molina, asistiendo los señores Bériz y Casas.

En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento, de 13 del actual, la Comisión acordó proponer que se participe dicho acuerdo al presidente de la Sociedad Azucarera de España, rogándole remita las bases para la formalización del contrato de arrendamiento de la fábrica de la Bomba con destino a alojamiento del tercer grupo del 12.º Montado de Artillería.

La comisión, después de haber visitado diferentes edificios de esta ciudad, acompañada del señor director y profesores de la Escuela de Artes y Oficios y del arquitecto señor Casas, considera apropiada para la ampliación de dicha Escuela, la casa número 2 de la calle de Gracia, que según manifiesta el arquitecto señor Casas se halla en buenas condiciones de seguridad.

En consecuencia de todo ello, la Comisión propone que de acuerdo con la Diputación provincial, que ha de abonar por mitad los alquileres del edificio, se lleven a cabo las gestiones necesarias, con la mayor urgencia posible, para el arriendo del edificio e instalación de la parte de Escuela a que aquí se destina.

En vista del informe del inspector de aguas, referente a las cañerías y principales que se han cortado por consecuencia de la construcción de un darro en la calle de Ballesteros, de donde se deriva gran parte del surtido de la población: teniendo en cuenta que algunos de los propietarios de estas cañerías se niegan a reconstruirlas, alegando que estaban en buenas condiciones, y considerando también los graves perjuicios que a parte del vecindario se producen con esa interrupción, la Comisión acuerda que se reconstruyan dichas tuberías con cargo a los fondos municipales, y cuyo gasto asciende aproximadamente a 280 ó 300 pesetas, sin perjuicio de lo que, respecto al importe de esta cantidad y su reintegro a las arcas municipales, pudiera resultar después.

Regresaron todos a Granada, al obscurer.

El martes 16, en el local social de la Gran Vía, habló el señor Negrillo, sobre asuntos diversos.

El señor González Gaspá, también usó de la palabra, para hacer una clara y de tenida definición del honor.

Además habló el señor López Mateos, para presentar a los exploradores al digno subdirector de la cárcel, nuestro querido amigo y colaborador, don Simón G. Martín del Val, y al primer maestro de dicha prisión, don José Fernández de la Vega, promoviendo ambos señores prestar su concurso para en conferencias sucesivas.

Terminó el acto cantándose el himno de la institución.

Notas

LOS PROBLEMAS NACIONALES

OPINIÓN VALIOSÍSIMA

La Sociedad de Estudios Económicos de Barcelona, una de las entidades organizadoras del II Congreso de Economía Nacional, créese obligada en estos momentos críticos para la vida española a exponer claramente y con toda imparcialidad cual es su criterio respecto de los problemas nacionales, declarando a este efecto:

1.º Que obediendo la actual inquietud y aspiraciones del pueblo español más bien a causas de carácter económico social que de orden meramente político, es preciso ante todo el mantenimiento de la paz pública y el respeto a los poderes legítimamente constituidos, a fin de que el Estado pueda dirigir principalmente su actividad a la solución de los problemas que las entrañan, preocupándose en dar la máxima eficacia a las leyes que tienden a robustecer y movilizar las energías económicas y trabajo nacionales, proporcionando las facilidades necesarias.

2.º Que por decreto, mientras las Cortes no funcionen, debe el Gobierno atender las demandas económicas y sociales del país procurando llevar a la práctica las aspiraciones formuladas en las conclu-

siones que aprobaron los representantes de los intereses industriales, agrícolas y mercantiles de España en el II Congreso de Economía Nacional; debiendo considerarse como urgente crear un Banco de Exportación, realizar un plan de reformas en el sistema de comunicaciones terrestres y marítimas y la solución de los problemas monetario, de crédito, seguros sociales y de enseñanza técnico-comercial.

3.º Por ser parte integrante del problema nacional la concreción de las actividades regionales para su efectivo desarrollo y aprovechamiento, esta Sociedad ha de ver con simpatía aquellas reformas y concesiones autonómicas de orden económico y administrativo que a las corporaciones locales y provinciales o a su mancomunada el Gobierno haga, siempre con las debidas garantías para los derechos de los ciudadanos y responsabilidad efectiva por los actos de mala administración.

4.º Que dada la actual desorientación del país y los funestos conatos revolucionarios producidos por móviles políticos que no pueden menos que reprobarse, se impone que todas las entidades que representan intereses vitales expongan los anhelos de reformas económicas que son las más hondamente sentidas por la nación y las que aumentando la riqueza y el trabajo pueden servir de base a la deseada renovación, tranquilidad y engrandecimiento de España.

Como consecuencia, la función primordial del Gobierno debe encaminarse a procurar el mejor bienestar posible de los ciudadanos aumentando y nacionalizando la producción con objeto de que el nivel individual de riqueza, cultura y bienestar sea cada vez mayor, que es lo que ha de constituir la verdadera democracia moderna.

Por la Sociedad de Estudios Económicos. El presidente, A. Ras; el secretario, F. Mon Pascual.

Los Exploradores

El jueves 11, por la noche, hubo reunión de grupos, al mando de sus jefes, en el centro de la Gran Vía.

El viernes 12, en San José, trataron los señores Pareja y González Gaspá de la fiesta de la Raza y la promesa del explorador.

El sábado 13, habló don Miguel Díaz Sahalegui, haciendo atinadas observaciones y juicios sobre las excursiones campestres.

Después leyó la orden del día, correspondiente al domingo.

La excursión del domingo día 14, se efectuó a la finca «María Luisa» enclavada en Armilla, saliendo del local social, a las nueve y media de la mañana, los grupos primero, segundo, tercero, cuarto, «España», «Santa Inés» y «San José», al mando de sus respectivos jefes.

Los grupos primero, segundo y «Santa Inés» se dedicaron a ejercicios de rastreo, indicados en la cartilla oficial.

El tercer grupo, a la construcción de tiendas de campaña.

El cuarto grupo, simuló un accidente, y probó el funcionamiento de dos nuevos aparatos telefónicos, tendiendo una línea de 300 metros.

El grupo «España», tuvo a su cargo la instalación de un comedor de campaña, tienda y dormitorios, para lo cual llevó las camas y útiles que posee.

De la topografía en general, estuvo encargado el competente y entendido guía de patrullas, don Enrique Prieto Castro, ayudado por cuatro boy-scouts.

Todos estos ejercicios fueron preparatorios, con el fin de ejecutarlos, ante el Comité y numeroso público, por la tarde, pero el fuerte viento impidió que se pudieran realizar, limitándose los exploradores a efectuar ejercicios de gimnasia sueca.

Regresaron todos a Granada, al obscurer.

El martes 16, en el local social de la Gran Vía, habló el señor Negrillo, sobre asuntos diversos.

El señor González Gaspá, también usó de la palabra, para hacer una clara y de tenida definición del honor.

Además habló el señor López Mateos, para presentar a los exploradores al digno subdirector de la cárcel, nuestro querido amigo y colaborador, don Simón G. Martín del Val, y al primer maestro de dicha prisión, don José Fernández de la Vega, promoviendo ambos señores prestar su concurso para en conferencias sucesivas.

Terminó el acto cantándose el himno de la institución.

Notas

Teatro Cervantes

El estreno de Sherlock Holmes, el rey de los detectives, verificado anoche en este teatro, llevó al ánimo de los espectadores entusiastas del folletín plagado de escenas culminantes, unas horas de solaz que les hicieron aplaudir entusiasmados la figura del increíble descubridor de verdades.

Mucho latiguillo, mucho girar de puertas secretas, mucho momento de indecisión rodando todo en torno de unas cartas ocultas, para finalizar con el triunfo del detective.

No puede hablarse mucho ni muy bien de la obra de Conan-Doyle. Todos conocemos por donde se comienza, cuales son los pasos más difíciles en la empresa, y el desenlace definitivo. Hay un patrón y a él se amolda todo.

La representación, bien. El papel de mis Olinia Brea, encargado a la señora Lorente, en su punto. La señora Calvo, en el de Mage Owelard bien, salvo algo de afectación que la perjudica. Los señores, Blanca, Salton, Tubace y Soler, no desmerecieron nada.—C.

SECCION RELIGIOSA

¿Cuílos para hoy

Santos del día 18.—San Lucas, evangelista, San Julián y San Justo. Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Lucas evangelista, con rito doble de segunda clase y color encarnado. Credo y profecía de apóstoles.—Las vísperas son segundas, con conmemoración del siguiente (San Pedro Alcántara confesor). Las completas son de Dominica. Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Nra. Sra. de las Angustias, Esclavas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (callejón de Argüeta) y en la Basílica de San Juan de Dios. Jubileo de las 40 Horas.—En la iglesia de Carmelitas Descalzas. En sufragio de los padres y esposa de don José L. Barajas, a devoción de este señor.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oúta a las cinco y media de la tarde (Mañana, en las Carmelitas Descalzas). Rosario.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia, al toque de oraciones. En San Juan de Dios, a las seis y media de la noche. En Nuestra Señora de las Angustias, a la oración. Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y cuarto de la mañana.—En San Juan de Dios, a las nueve.—En las Carmelitas Descalzas, a las diez.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media, y ocho y tres cuartos de la mañana.—En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En las Capuchinas, Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitalitos, Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de las Angustias y San Juan de Dios, hay Misa de media en cada hora, desde las seis a las once de la mañana.—En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.—Hay Misa a las nueve, con exposición de S. D. M., en la Capilla de la Corte de Cristo.

Hay Misa a las doce.—En Nuestra Señora de las Angustias, Santa María Magdalena, y en las Carmelitas Descalzas. Rogativas por la paz.—En la iglesia del Sagrado Corazón, durante la Misa de las nueve de la mañana. Novena en honor de Sta. Teresa de Jesús.—En la iglesia de Carmelitas Descalzas, a las cinco de la tarde y predica el R. P. Fray Francisco de Sevilla.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya. Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya.

Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya.

Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya.

Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya.

Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya.

Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya.

Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya.

Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya.

Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya.

Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya.

Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

Novena en honor del Arcángel San Rafael.—En la Basílica de San Juan de Dios, a las seis de la tarde y predica el Sr. doctor don José Fernández Arroya.

Misa del Rosario.—En la Capilla Real, a las cuatro y media de la tarde.—En Santa Paula a las siete y media de la mañana.—En las Capuchinas y San Andrés, a las ocho.—En Santi Espiritu, a las cinco de la tarde.—En el Sagrado Corazón, Santa Catalina de Sena, Nro. Salvador y San Pedro, a la oración.—En los Hospitalitos, San Juan de Dios, la Concepción y Santa Inés, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nra. Sra. de la Consolación, en la iglesia parroquial de San Matías.

denunciado haberle sido sustraída una cartera conteniendo 450 pesetas, en la casa de María Baños, vecina de dicho pueblo.

La benemérita realizó activas indagaciones, consiguiendo detener a Manuel Gutiérrez González, Pedro Trujillo Parra, Manuel Villatoro López, Félix de la Cuesta Navarro, José Martín Sánchez y Francisco González Espinar, presuntos autores de la sustracción.

—La del Padul ha detenido al vecino Conchar, José López Raya, reclamado por la autoridad judicial.

—La del mismo puesto ha detenido a Salvador Martín Santiañero y otros, por pastoreo abusivo.

—La de Dúrcal ha preso al vecino de Chite, Juan Carmona Garrido, reclamado por la autoridad judicial.

Mercados de Granada

En Granada se cotizan: Dentro de la capital a 19'25 pesetas los 11 y 12 kilos. Fuera de 16 a 16'50. Los precios se mantienen firmes y las entradas son buenas.

En Córdoba: Cotizan el aceite a 16 pesetas 11 y 12 kilos.

En Sevilla: Se cotizan los aceites corrientes con poca ceniza, con menos de tres grados, bien presentados, de 18 a 18'75 pesetas los 11 y 12 kilos.

Aceites endebles, de 17'25 a 17'80 pesetas (47 y 47 y 1/2).

En Málaga: El añejo se cotiza en puercas de 13 a 13'95 pesetas los 11 y 12 kilos. El fresco, a 12'75 pesetas los 11 y 12 kilos, según los grados de acidez.

En Jaén: Véndese al precio de 12'75 pesetas los 11 y 12 kilos.

Alhóndiga de granos

Existencia de ayer . . . 368 quintales, Entrada de hoy . . . 19 >

Total . . . 382 > Vendido . . . 65 >

Quedan . . . 317 >

Los Docks

Últimas cotizaciones de estos almacenes: Trigo, a 36'63 pesetas los 100 kilogramos (a 15'75 pesetas los 44 kilogramos, equivalentes a la antigua fanega).

Cebada, a 31'20 (a 10'50 pesetas los 33 kilogramos, equivalentes a la antigua fanega).

Habos, de 38'55 a 40'45 (de 18'50 a 19 pesetas los 47 y 48 kilogramos, equivalentes a la antigua fanega).

Garbanzos, a 25 pesetas fanega.

Maíz, a 36'46 (a 17'50 los 48 kilogramos, equivalentes a la antigua fanega).

Jabón, a 78'25 (a 9 pesetas los 11 y 12 libras) Alpiste, a 40 (a 20 pesetas los 50 kilogramos)

Romana del pescado

Cotización de ayer: Pescadas, 2'20 pesetas kilo; pescuñillas, 0'00; pilotas, 1'70; salmonetes, 0'00; lenguados, 0'00; calamares, 0'00; bogamos, 0'00; breccas, 0'00; boquerones, 1'40; almejas, 0'45; sardinas, 1'26; morralla, 0'00; bonito, 1'18.

Mataadero público

Estado de fondos del día 18 del actual: Existencia en caja, 1.868'90 pesetas; cobrado a tabajeros, 3.305'04. Total, 10.163'94.

Pagado a ganaderos, 6.763'05; a Consumos, 883'04; por arbitrios, 399'30; por acarreo, 23'23; por el arreglo de un microscopio para observar las carnes del Mataadero, según factura de don Juan Martín, 25 pesetas.

Existencia en caja para el día 17, 2.083'05. Subasta del día 17, para la carnicación del 18 de Octubre:

Becerras: 4, a 2'21 pesetas kilo; 12, a 2'22, y 3, a 2'23. En el Mercado, a 3'25.

Vacas: 1, a 2'05. En el Mercado, a 3 pesetas.

Borreros: 40, a 2'24, y 40, a 2'25. En el Mercado, a 2'50.

Rastro: 21 cabras a 1'18, y 15 ovejas, a 2 pesetas. En el Mercado, a 2'10.

DELEGACION DE HACIENDA

Libramientos Hoy se harán efectivos libramientos a los administradores de Loterías de esta capital, números 1, 2, 3, 4, 5, 6; a don Antonio Moreno y don Lorenzo Gómez Bengoa.

Nombramientos Ha sido nombrado administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia, don Remigio Moreno Sarante, que prestaba sus servicios en la Intervención de Córdoba.

También ha sido nombrado oficial de segunda clase de esta Inspección de Hacienda, don Bartolomé Benítez Rocamora, que desempeñaba el cargo de administrador de rentas de Barcelona.

Para cubrir la vacante que deja, ha sido nombrado don José María Bayton, que presta servicio en esta Intervención.

EN CERVANTES

Esta noche se representará nuevamente en el favorecido coliseo del Campillo, la graciosísima comedia «Los Cuatro Robinsones», que tiene una fuerza cómica grandísima e interesante, y que interpreta la compañía del Sr. Blancas a las mil maravillas.

Próximamente se estrenarán, la gran obra «Locura Fatal», (recomendando la empresa a las personas nerviosas que no asistan a su presentación), «Los Miserables» y «El Conde de Montecristo».

La presentación de estas obras será lujosísima y esmerada.

Soldados de cuota

ESCUOLA MILITAR OFICIAL DEL TIRO NACIONAL Cárcel Baja, 28 prel. (esquina a Gran Vía)

Certificados indispensables para ser individuo de cuota o para poder rebajar el tiempo de servicio en filas del cuerpo de instrucción (excedentes de cupo).

En la actualidad no van a instruir los últimos grupos del reemplazo de 1917 y se están instruyendo los del año 1915.

HORAS COMPATIBLES CON LAS OCUPACIONES DEL ALUMNO.

Con muy buenas referencias

Se ofrece para Administrador, llevar contabilidad en el comercio, en fábrica o a particular. Razón: Elvira, 10, 2.ª dcha.

Indispensable al abogado

y útil para los demás por BRAVO Y LOPEZ. Anuario para 1918. 540 pesetas. Edición encuadernada, el ejemplar.

Edición de lujo: el ejemplar

# REGALO de 6.000.000 de pesetas a los compradores de los Almacenes SAN JOSÉ

Por cada compra de 25 pesetas se regala una peseta de participación en el billete N.º 28.195 para el sorteo de Navidad, a cambio del ticket numerado desde esta fecha

Depósito exclusivo de los trajes interiores higiénicos y antirreumáticos del «Doctor Rasurel» y Medical

En estos Almacenes encontrará usted el mejor surtido en artículos Blancos de Punto, géneros especiales para Equipos de Novia y para Colegiales. Pañería para trajes de Caballero

Precio fijo verdad sin molestas distinciones

Dirección, Almacenes SAN JOSÉ, Reyes Católicos, 25

Los vómitos, asedias, ardores, inapetencias, pesades, bilis y dolores del estómago, cintura y espalda, etcétera, desaparecen al siguiente día de usar el

## Estómago Artificial

De venta en todas las farmacias y droguerías

Desaparecen en breves días dispepsias, catarrros gástricos y gastralgias, como lo certifican millares de cuadros. Deben de rechazarse como falsificadas, las cajas que no lleven la firma de los únicos concesionarios en España: J. URIACH y C.ª—Barcelona.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

#### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

#### Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

#### Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salida de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

#### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, y Puertos del Pacífico.

#### Línea de Filipinas

Salida de Barcelona para Cádiz, Canarias, Cape Town, Durban y Singapur.

#### Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escuelas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo los escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

#### Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Para más informes: D. MANUEL ESPEJO, San José, 19

## LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra el Incendio :: Aseguradora  
Oficial de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada  
LA MÁS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA

(75 años de existencia)

RESERVAS: 106 millones de francos

SINIESTROS PAGADOS HASTA EL 1912: 286.167.812'90

DIRECCIÓN PARA LA PROVINCIA: D. VICENTE ALMAGRO

OFICINAS: De cuatro a ocho, Navas, 9, entresuelo, izquierda

### ¿Necesita usted impresos?

Pues encárguelos en el

## NOTICIERO GRANADINO



### ESTREÑIDOS...

Recobraréis Apetito y Salud haciendo uso de los

### POLVOS de Cassia RICHELET

Laxantes - Depurativos - Refrescantes  
MUY AGRADABLES AL PALADAR  
NO PRODUCEN COLICOS

Empleados siempre con éxito en las dolencias del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en los disturbios de la circulación, reumatismo, gota, afecciones del hígado, obesidad, etc.

DEPOSITO en todas las buenas Farmacias y Droguerías  
Laboratorio L. RICHELET, de Sedan 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

### LOS TIROLESES

Empresa anunciadora establecida en Madrid

OFICINAS

Romanones, 67, entresuelo

Rápidas propagandas.—Pídanse tarifas

### Biblioteca "PATRIA"

Publica novelas, cuentos, etcétera, premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas a los más distinguidos literatos españoles. Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas al cromo a varias tintas con el retrato del autor.

#### PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.  
» Conde de Bernar.  
» Conde de Canilleros.  
Itmo. » Barón de Vilagayá.  
Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.  
Precio, una peseta.—Pídanse en todas las librerías.

### Herniados

En la Farmacia y Droguería de San Gil se encuentra el verdadero vendaje Barréro, desconocido de las imitaciones y exigir siempre en el cinturón la marca firma M. Barréro.

Todos los días de diez de la mañana a seis de la tarde, se hacen aplicaciones.  
Único depositario para Granada y su provincia,

**DON MIGUEL GONZÁLEZ PERALES**  
Farmacia y Droguería de San Gil

#### Se traspasa

un establecimiento de coloniales, en condiciones inmejorables. Magnífica estantería. Darán razón en la calle Hornos de Haza, 9.

#### PAPEL

para envolver  
Se vende en la Administración de este diario.

#### Se alquila

la casa n.º 17 en la calle del Cuarto Real de Santo Domingo. Tiene un gran jardín, abundante agua y habitaciones espaciosas y soleadas, dividida en dos hermosos pisos.

### CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE

#### ACABA DE PUBLICARSE

## Aragón, Vizcaya y Navarra

Volumen IX de

## Las Maravillas de España

(Castilla, Euzcua, Teruel, Aragón, Logroño, Pamplona, etc.)

#### ALBUMS PUBLICADOS

- |                          |                                     |
|--------------------------|-------------------------------------|
| 1.º MADRID.              | 5.º LA SIERRA ESPAÑOLA.             |
| 2.º BARCELONA.           | 6.º LA GORRA Y SU PROVINCIA.        |
| 3.º SAN SEBASTIÁN.       | 7.º CASILLA LA VIEJA Y EXTREMADURA. |
| 4.º LA COSTA DE LEVANTE. | 8.º ANDALUCÍA.                      |

Precio de cada libro, 3 pesetas.

Expediente, 50 céntimos refa.

De venta en todas las librerías de España y en la Casa Editorial Bailly-Baillière, Núñez de Balboa, 21, Madrid.

## CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general.—Es económico, una peseta en todas las buenas farmacias, droguerías y zapaterías de España.—Granada: Muestras gratis, Farmacia Zambraño, Reyes Católicos, 82.

## FARMACIA COVALEDA

SUCESOR DE ORTIZ PUJAZÓN

San Jerónimo, 13  
Granada

## TEMPORADA DE INVIERNO

## PELETERIA

## Artículo de Punto

## PAÑERIA

Ofrecemos una partida de blusas y batas de lana y algodón para Señora a la mitad verdad de su precio

## ALMACENES LA PAZ

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 22

F. CABALLERO

### CLEMENCIA

mis flores, los pájaros que cantan y el agua que corre y rie tan alegre, que entre tantas caras, desconocidas, que todas miran de hito en hito, las mujeres con un aire tan burlesco, los hombres de un modo tan raro...

IX

Fernando Guevara era pariente de D. Silvestre, por lo cual, habiendo averiguado su intimidad con la marquesa, al día siguiente fué a verle, con la petición de que le introdujese en casa de esta señora. Don Silvestre, a fuer de ser su

allegado, y con el plausible motivo de no tener la molestia de decir que no, estuvo desde luego dispuesto a ello. Así sucedió que el mismo día fué presentado a la marquesa, a la que, después de los primeros cumplidos, pidió a Clemencia.

La marquesa, que regularmente habría acogido muy mal al atolondrado joven y su brusca petición si se hubiese tratado de una de sus hijas, acogió con suma satisfacción al pretendiente de su sobrina. No se le había pasado por alto la impresión que había hecho Clemencia en el marqués de Valdemar, y ocupado que había estado de ella la tarde anterior, en que las graciosas provocaciones de Alegría no habían bastado a distraerle; y como la señora no perdía la esperanza de que el capricho negativo de Constancia se disipase con el tiempo y la razón, veía con temor y recelo el que otra que su hija pudiese agrandar al marqués. Fernando Guevara era, según aseguraba su

amigo D. Silvestre, caballero, noble y rico. ¿Qué más necesitaba saber la señora?

Así fué que otorgó llena de júbilo su demanda, sin poner más condición que el beneplácito de sus padres.

—No puede usted dudar que lo otorguen, ni motivos hay para otra cosa—le dijo Guevara.—Desde que murieron mis hermanos, el mayor deseo de mis padres es que me case y me retire. Mas por ahora sólo pienso complacerles en lo primero, porque no me siento dispuesto a los veinticuatro años a meterme en el villorrio de Villa-María, a liarne en la capa, a acostarme con las gallinas y a levantarme con los gallos, sin acordarme más de que hay un mundo alegre, y en él buenos compañeros. Así, tenga usted esa licencia por segura, y advierta que de aquí a ocho días he de estar casado, porque el regimiento pasa a Cádiz.

Cuando Guevara se hubo ido, la marquesa llamó a Clemencia y le

dijo que se le presentaba una suerte brillante, pues había pedido su mano un joven de arrogante figura, hijo y único heredero de un rico mayorazgo, que aunque no creía fuese necesario, le recordaba cuánto la tarde anterior le había dicho acerca de las niñas locas que despreciaban una buena suerte, y el que se le presentaba se la traía.

—Pero... ¿quién es y cómo se llama? preguntó atónita Clemencia.

—¿Pues qué! ¿No le conoces?—repuso su tía.

—No, señora—respondió la interrogada.

Se llama Fernando Ladrón de Guevara. Es de Villa-María, y sirve en el regimiento que está aquí de guarnición. ¡Qué suerte! ¡Vaya si estará contenta!

La marquesa no aguardó la respuesta de Clemencia, en lo que hizo bien, pues no dió ésta ninguna. La dócil niña no sabía ni qué pensar ni qué decir; nada sentía en favor ni en contra de este enlace,

sino la extrañeza y repulsión de casarse con un hombre a quien no conocía.

La marquesa mandó venir costureras y modistas, dió parte, compró sus regalos; de moda que sin darse cuenta de lo que pasaba, a los ocho días Clemencia, vestida de blanco, coronada de rosas blancas y blanca cual ellas, se hallaba frente a Guevara, delante de un sacerdote, exhalando, como un débil eco del sí que pronunció Guevara, un sí maquinal, que resumía todo lo que en aquellos días había hecho, como el lazo que une, para formar un ramo, unas frías e inodoras flores artificiales.

Guevara, que sólo había gastado con la cortada Clemencia en los días anteriores algunas chanzas comunes y dicho algunos cumplidos vulgares y poco finos, que, más que halagar, habían chocado la delicadeza instintiva de Clemencia, nada había hecho ni nada había pensado hacer para inspirarle cariño ni confianza; y así le era su ma-

rido tan extraño aquel día que los unía para siempre, como lo había sido el primer día en que le vió.

—¿Es esto casarse?—se decía asombrada la pobre niña.—¡Dios mío! ¡Yo que pensé que había de querer tanto a mi marido! Pero el trato engendra cariño; ya le querré, así se lo he pedido a Dios esta mañana en la iglesia.

Aquel día cobró Guevara su apuesta, y aquel día partieron los novios para Cádiz, donde estaba ya el regimiento, que debía embarcarse en aquel puerto para ir al teatro de la guerra del Norte.

Ninguna reflexión de sus padres ni de la marquesa habían podido retraer a Guevara de seguirle; era para él Villa-María una espantosa Siberia. Además, era bizarro, tenía pñndonor, y nada le habría movido a pedir su retiro en el momento en que su regimiento era destinado a ir a batirse.